ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019

"Pintura en la Escuela Básica Nº 971 Cabo 1º Basilio Benítez"
ID: 363.583.-

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Yguazú, sito Av. Canadá c/ 14 de Mayo, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la **Contratación Directa N°08/2019"Pintura en la Escuela Básica Nº 971 Cabo 1º Basilio Benítez ID: 363.583.-**, en presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones el Lic. Jorge Isidro González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC, el Sr. Arnaldo Cresencio Alvarenga Varela con CI. N° 2.331.829 en representación de la empresa Construcciones Mercosur de Edgar Isidoro Mendoza Vera con RUC 3658782-6 y el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara con CI. N° 2.043.379 en representación de la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC 3658782-6.-

Debido a la presentación de dos ofertas y a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc. ¨ c ¨ y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación; procedemos a postergar la apertura del llamado de **"Pintura en la Escuela Básica Nº 971 Cabo 1º Basilio Benítez" ID: 363.583.-**

Se deja constancia que el Sr. Arnaldo Cresencio Alvarenga Varela con CI. N° 2.331.829 y el Sr. Cesar Augusto Riveros Jara con CI. N° 2.043.379.- retira su carta de oferta.

Por lo que se debe dar por terminado el presente acto y se realiza las providencias pertinentes para solicitar una Prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.----------

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firma la Responsable de la UOC el acta, labrada en dos ejemplares.----------

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Arnaldo Cresencio Alvarenga
CI. N° 2.331.829

CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Mendoza Construcciones en General Cel.:(0676) 458334/(0984) 144511 Email: edgarmendoza193218@hotmail.com Calle Maldonado-Dpto. Oviedo-Paraguay

Cesar Augusto Riveros.
CI. N° 2.043.379